atrasos mediante los antecedentes que se han tenido presentes ——————

Ynº. Se reclaman los padrones de Riquera

Se vió una Circular comunicada por la Intendencia de Rentas de la Provincia en el boletin oficial num.º ciento veinte y siete, veinte y dos del actual, preventiva á que por todo el presente mes remitan á la Capital los Ayunt.os que aun no hayan verificado los padrones de Riquera. En seguida habiendo comunicado la Corporacion el correspondiente á esta Ciudad y su Campo, el cual ha estado expuesto al pp.co por el tiempo prevenido por las ord.s sin que durante él se hayan admitido como justas las pocas reclamaciones hechas por los Contribuyentes, acuerda: Que no encontrando merito para hacer en él alteracion alguna se remita desde luego al Sr. Subdelegado de este Partido con la copia prevenida y el duplicado de las relaciones ——————

Todo lo cual acordó este Ayunt.o Const.l por ante mí su Secret.o de que certifico =

Miguel P.e Palarino

Mergeliña

Juan Alvarez

Sesion ordinaria { En la Ciudad de Cartagena y Salas Ca-